



La educación para la paz en las instituciones escolares. Consideraciones al contexto venezolano

Education for peace in educational institutions: Considerations about the Venezuelan Context

María Fátima Pinho De Oliveira¹

Resumen

Esta investigación se enmarca en conocer la importancia de la educación para la paz en las instituciones escolares y en el contexto nacional venezolano. La metodología fue documental basada en revisión de la literatura en la materia con enfoque fenomenológico. Se evidencia que la gestión educativa venezolana se encuentra ante un gran desafío, dada la existencia del conflicto en el contexto del desarrollo de la sociedad, surge la necesidad de que los docentes se apropien respecto a la cátedra humanista de la enseñanza de la paz desde la revisión crítica de la violencia escolar. Para lograrlo, deben propiciarse encuentros sensibles hacia la paz ciudadana, al educar para promover el clima de convivencia como centro neurálgico del cual se dictan elementos significativos en el sistema educativo venezolano, como espacios comprometidos para lograr la convivencia pacífica.

Palabras clave: Educación para los Derechos Humanos; educación para la paz; gestión educacional.

Abstract:

This research frames the importance of education for peace in schools and in the Venezuelan national context. The methodology was documentary based on a review of the literature with a phenomenological approach. It is evident that Venezuelan educational management is facing a great challenge, given the existence of the conflict in the development of society context, the need arises for teachers to appropriate the humanist chair of teaching peace from the critical review of school violence. To achieve this, sensitive encounters should be fostered towards citizen peace, educating to promote the climate of coexistence as the nerve center of which significant elements are dictated in the Venezuelan educational system, as spaces committed for achieving peaceful coexistence.

Keywords: Education for Human Rights; Education for Peace; Education Management.

¹ Magister en Derecho Penal. Especialista en Derecho Penal. Experta en Derecho Internacional Humanitario. Abogada. Departamento de Ciencias Económicas y Administrativa, Universidad Simón Bolívar, Venezuela. s. Email: mpinho@usb.ve <https://orcid.org/0000-0002-7539-5620>

I. Introducción

Este artículo se enmarca en conocer la importancia de la educación para la paz en las instituciones escolares y en el contexto nacional venezolano. Para la construcción de los procesos de paz el ser humano no debe concebirse como un ser separado e individual, pues eso afecta la relación con las otras personas; cada individuo es diferente en su personalidad, esto no implica violencia, por lo tanto el reconocimiento y respeto de la individualidad es vital para el desarrollo y la coexistencia en comunidad. Parte de la solución está inmersa en los actores educativos, educadores, padres, madres que comprendan los procesos de construcción de la paz no como un fenómeno que vea la paz como el fin de la guerra, sino como un proceso a mediano y largo plazo que hay que fortalecerlo a diario, tanto en la casa como en la escuela.

La metodología documental de este ensayo se basa en la revisión de la literatura especializada en la materia. Se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, se aborda la educación para la paz; en segundo lugar, la educación para la paz en las instituciones escolares; en tercer lugar la educación para la paz en el contexto nacional y finalmente se presentan las conclusiones y las referencias bibliográficas.

Se evidencia que la gestión educativa venezolana se encuentra ante un gran desafío, dada la existencia del conflicto en el contexto del desarrollo de la sociedad, surge la necesidad de que los docentes se apropien de conocimientos sobre la cátedra humanista de la enseñanza de la paz desde la revisión crítica de la violencia escolar. Basado en lo descrito, deben propiciarse encuentros sensibles hacia la paz ciudadana, al educar para promover el clima de convivencia como centro neurálgico del cual se dictan elementos significativos en el sistema educativo venezolano, como espacios comprometidos para lograr la convivencia pacífica.

II. Desarrollo

Educación para la paz

Los progresos tecnológicos han contribuido a mejorar la calidad de vida de muchas personas, pero también han puesto en riesgo la convivencia pacífica de la humanidad, así como las comunicaciones entre las personas. Hernández, (2016), afirma que en las relaciones humanas actuales, se ha vislumbrado un aumento en los niveles de soledad, menoscabando la posibilidad de construir entre todos una sociedad donde se tenga derecho a vivir en armonía. Indica además que el ser humano está cada vez más sólo, aspecto que obstaculiza el desarrollo y vivencia de importantes valores como lo son la solidaridad, el respeto, la otredad, valores claves que propician la vida en una sana y pacífica sociedad.

En el mismo orden de ideas, el uso inadecuado de herramientas tecnológicas ha puesto en riesgo la felicidad de muchas personas lo cual devela una crisis en la existencia humana. (Krishnamurti, 1996), citado por Hernández (2016), sostiene que el mundo que nos rodea está fragmentado y así mismo lo estamos cada uno de nosotros, es el resultado de la desdicha y el sufrimiento.

Es por lo anterior que para la construcción de los procesos de paz el ser humano no debe concebirse como un ser separado e individual, pues eso afecta la relación con las otras personas; al pensarse como un ser separado y aislado sólo contribuye a crear muros y fronteras que propician así mismo el miedo, la desconfianza, la ansiedad, así como conductas de defensa agresiva, conflictiva y egocéntrica, en cambio una persona que toma consciencia de la unidad que existe entre su 'yo' y la comunidad en donde la naturaleza también está incluida; así mismo se percibe como un ser social florece en un 'yo interior' que se llena de amor y alegría, que le da gusto vivir en plenitud y armonía con la sociedad. De esta manera se hace partícipe y constructor de paz, resolviendo los conflictos de separación e individualidad (Seminario, 2005, pp.73-74).

Al percibir el ser humano como individuo, también es parte de la sociedad y por ende nunca se desarrolla solo, al tener sensibilidad en momentos de dolor y de felicidad del prójimo se establecen puentes de comunicación basados en el afecto que a su vez podrían convertirse en redes humanas, conectadas y comprometidas en realizar verdaderamente la paz. Aunque cada individuo es diferente en su personalidad, esto no implica violencia, por lo tanto el reconocimiento y respeto de la individualidad es vital para el desarrollo y la coexistencia en comunidad. Parte de la solución está inmersa en los actores de toda la comunidad educativa, comprometidos con los procesos de construcción de paz no como un fenómeno que vea la paz como el fin de la guerra sino como un proceso a mediano y largo plazo que hay que fortalecerlo a diario, tanto en la casa como en la escuela (Hernández, 2016).

De acuerdo al Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF, 2010), la educación para la paz es un proceso de promoción del conocimiento, las capacidades, las actitudes y los valores necesarios para producir cambios de comportamiento que permitan a los niños, los jóvenes y los adultos prevenir los conflictos y la violencia, tanto la violencia evidente como la estructural; resolver conflictos de manera pacífica; y crear condiciones que conduzcan a la paz, tanto a escala interpersonal, como intergrupala, nacional o internacional.

La educación para la paz tuvo sus inicios entre los años 20 y 30 y vino acompañada de movimientos de renovación pedagógica producto de las acciones tomadas luego de la Primera Guerra Mundial, con el fin de evitar que otro evento como este sucediera de nuevo. Posteriormente, en los años 70 con el riesgo del holocausto nuclear y la guerra de Vietnam, el movimiento de educación para la paz tuvo que referenciar mediante la divulgación del resultado de sus investigaciones las cuales derivaron el

tema en tres grandes áreas: El objeto de estudio o “punto de mira”, los contenidos a ser abordados y la forma de trabajar.

Para Hernández, (2016), la educación para la paz, los derechos humanos, la tolerancia y la justicia, han tenido un importante desarrollo teórico y práctico, tanto en centros docentes de distintos niveles de aprendizaje, por medios formales y no formales, como en instituciones multilaterales y organismos internacionales. Existen numerosos materiales didácticos y estudios teóricos, y algunos países han incorporado la temática Educación para la Paz en sus programas educativos. Se dieron importantes reuniones mundiales cuyos resultados han servido para señalar las principales tendencias y sugerir planes de acción: como Montreal y Viena en 1993 y La Haya (en la cual su excelente llamamiento se concentra en buena medida en la educación para la paz,) en 1997.

La UNESCO (1996), inició el programa UNITWIN al instaurar la Cátedra UNESCO para la paz, asumiendo el compromiso de promover, a través de su labor administrativa, docente, curricular, investigativa, creativa y de acción comunitaria, los valores que orientan una cultura académica y social de paz. Esta Cátedra representa un proyecto interdisciplinario y transdisciplinario, orientado hacia la educación universitaria, para la realización de actividades académicas a favor de la construcción de una Cultura de Paz, con sede en Río de Piedras, Puerto Rico. La Declaración y el Programa de Acción para una Cultura de Paz, fueron unánimemente aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el día 13 de septiembre de 1999.

Tanto la ONU, UNESCO, UNICEF y otros organismos, en este caso nacionales como CECODAD, Fe y Alegría, entre otras, tienen como principio, fomentar una convivencia pacífica entre pueblos y grupos sociales, a través de campañas y también de la educación.

Para el 2000, Año Internacional para una Cultura de Paz, y habiéndose declarado el Decenio 2001-2010 “de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo” por parte de las Naciones Unidas (1998), se han incrementado notablemente las iniciativas de la sociedad civil, y se ha mejorado el cuerpo teórico-práctico desde el cual partir para promover la voluntad política en favor de la educación en valores y el respecto y ejercicio de los Derechos Humanos, forjando actitudes y comportamientos acordes con la dignidad de todos los seres humanos (Barrero y Salado, 2012).

La educación para la paz en las instituciones escolares

Para Hernández (2015), los docentes tienen un papel fundamental en la formación de los individuos de una sociedad, de ahí la exigencia de reflexionar en torno a las circunstancias en las que laboran, de conocer las condiciones concretas de las personas que llevan a cabo la labor docente. Ser docente es una profesión ardua y

compleja que implica manejar ampliamente herramientas teóricas y prácticas, como el conocimiento de procesos de aprendizaje, estrategias metodológicas, métodos de enseñanza, desarrollo psicológico de los educandos, habilidades de sociabilidad, conocimiento disciplinares específicos, una sólida formación ética y la capacidad de transmitirla, entre otros aspectos que se exigen a los maestros.

Los avances científicos y tecnológicos de este siglo han orientado a repensar la visión del mundo y sus pueblos, el cuidado del medio ambiente, el uso ético de los avances científicos, las formas de relacionarse a través de la red, la infinita información disponible en la web, pero también la enorme injusticia y exclusión en que viven muchas personas, la pobreza, la guerra y el hambre. Estas situaciones interpelan nuestra condición humana y parecen requerir de un esfuerzo educativo. Delors (1996) indica que: "(...) frente a los numerosos desafíos del porvenir, la educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social" (Delors, 1996, p. 7, citado por Hernández, 2015).

La educación tiene que hacer frente a los nuevos retos de la sociedad y convertirse en una "nueva escuela"; se van trazando nuevas líneas de acción que deben ser trabajadas por los "nuevos docentes", de manera que corresponda a las necesidades y cambios de este momento histórico (Hernández, 2015). Uno de los requerimientos que en fechas recientes se ha hecho presente en la Educación Media Superior es la formación ética, (formación en valores). Donde se le ha solicitado a los docentes que estén formados, por ejemplo en México, que existen diferentes proyectos que deben desarrollar, entre ellos está el de valores y mediación, donde se encuentra inmerso el tema de la paz como uno de los valores más altos y deseados de la humanidad. La paz es un proceso dinámico y social donde se generan las condiciones que eviten el sufrimiento humano, es decir que sólo puede haber paz cuando los hombres y mujeres tengan resueltas sus necesidades básicas y tengan acceso a todas las condiciones que potencien su desarrollo como seres humanos. Uno de los requisitos para construir la paz, es la eliminación de la pobreza, la desigualdad, la discriminación, la exclusión, la falta de oportunidades que permitan al ser humano desarrollar todo su potencial (Hernández, 2015).

Construyendo un concepto de paz en su sentido amplio, es la posibilidad de hacer realidad "el derecho de la dignidad, el respeto y la realización mínima humana de toda persona" (Lederach, 2000, p.49, citado por Hernández, 2015). Educar para la paz, es educar en valores, reconocerlos y reflexionar sobre ellos es parte de la educación para la paz, de una manera crítica, reflexiva y participativa, la Educación para Paz es un proceso analítico, crítico, creativo y dinámico; es emancipadora, liberadora; y solo puede ser real si desde la propia institución se generan las condiciones para erradicar la violencia simbólica que viven los docentes y que haría incoherente los postulados de la Educación para la Paz y las circunstancias en las que se desarrolle (Hernández, 2015).

Para Hernández (2015) es necesario que, exista un compromiso genuino de la institución escolar hacia la Educación para la Paz, compromiso que se verificaría entre otras acciones en la capacitación a los docentes en Educación para la Paz, en la asignación de recursos y materiales para su difusión a docentes y estudiantes. La inclusión como tal en el currículum de Educación Media Superior, no como un proyecto más sino como un contenido importante y necesario. En el ámbito individual, la Educación para la Paz tiene posibilidades de existir en la escuela como un paradigma cuando los educadores que la conozcan la conviertan en praxis. Comprendiendo que la Educación para la Paz es un proceso social, no basta con que un solo docente se comprometa, sino que será en comunión con los otros y las otras educadores, creando comunidades de educadores para la paz. Desde esta perspectiva educar para la paz se convierte en un compromiso personal, individual que en el caso de los docentes de Educación Media Superior, se dificulta por la característica de los docentes de este nivel que pertenecen a disciplinas del conocimiento.

La educación para la paz en el contexto nacional

Vale (1990), propuso cuatro (4) principios metodológicos, a fin de llegar a esta enseñanza-aprendizaje de la paz: A.- Integralidad del estudio de la paz; B.- Presencia de la paz en el método escolar; C.- Participación como método para lograrla; D.- Referencia continua a la realidad. A saber:

A.- Integralidad del estudio de la paz: La efectividad de la enseñanza depende de su sentido integral, el respeto y su vigencia no deben restringirse a una charla moralizante ni a una materia específica. El amor o la indiferencia a la paz se logran a través de vivencias que la familia (paz conyugal), la escuela (paz educativa) y la comunidad (paz vecinal) ofrecen a sus miembros a través de actividades que se desarrollan en un clima propicio.

B.- Presencia de la paz en el método escolar: Cualquier área del currículum de la escuela primaria, secundaria o universitaria, permite el tratamiento de esta temática. Ejemplos:

Lenguaje: Lectura y análisis de obras de profundo contenido social e inducción de la producción literaria infantil a partir de las propias vivencias de los niños.

Sociales: Llevar los niños al convencimiento de que la conquista de los Derechos Humanos y por consiguiente de la paz, sólo se logra a través de una lucha continuada y solidaria.

Matemáticas: Los gráficos estadísticos son significativos aliados en la lectura y análisis de la paz. Cuantificar recursos alimenticios, o indicadores de desnutrición, natalidad y mortalidad con cifras exactas, así como la posibilidad de la enseñanza

de la igualdad, a través de los números y los símbolos, es un recurso utilizable en la enseñanza de la paz

Biología: No se puede estudiar al hombre fuera de su propia naturaleza sin correr el riesgo de su mutilación; la salubridad y la paz de su entorno no contaminado dependerán de una educación que no lo ubique fuera de su contexto social y natural.

Artes plásticas: Los artistas, a través del tiempo han demostrado ser los pinceles que plasman para la posteridad, la lucha por la paz: Goya “Los desastres de la guerra”, Diego Rivera “La tierra oprimida”: Alfaro Siqueiros “Mitin de obreros”, “El Guernica” de Picasso, son algunos exponentes, sin dejar de lado a nuestros artesanos y todas las manifestaciones populares que nos conforman como nación. Plasmemos con el arte la enseñanza de la paz.

Música: La actividad coral refuerza el sentido de solidaridad y cooperación, es también un recurso muy importante para señalar los peligros de la música comercial tendiente a promover el individualismo, evasión de la realidad, exaltación de violencia o indiferencia. La música es quizás el recurso educativo que nos identifica con la transparencia de la paz.

Educación física: Se debe privilegiar la valoración del ser; el respeto y la admiración del cuerpo y la pureza fisiológica como la condición fluida de la energía vital excluyendo de esta práctica el espíritu competitivo que vulnera el verdadero sentido del deporte como fuente inagotable de la paz (paráfrasis, Vale, 1990).

C.- Participación como método para lograrla: Un clima democrático y de respeto, tolerancia y pluralismo participativo y organizado, favorece la valoración de la paz y el desarrollo de prácticas solidarias pacíficas. La participación en la construcción de la paz es tarea primordial de todos, se trata de una tarea mancomunada y consciente de que el cumplimiento del deber y el respeto de los derechos propios y ajenos son las bases donde se sustentan tan magno monumento. La participación no es un “estar de acuerdo”, sino una entrega activa a su realización.

D.- Referencia continua a la realidad: Para que la enseñanza de la paz no se transforme en un simple discurso o enumeración de ideas y propósitos, conviene que se haga una referencia continua de la realidad. La enseñanza teórico-formal de la paz sin esa referencia, hace eco en el vacío y la violación permanente de los Derechos Humanos a nivel de lo cotidiano luce hasta justificado.

Señalan Avendaño y Vargas (2013), citados por Hernández (2016), después de la revisión de diversos materiales, concernientes a la propuesta de una Educación para la Paz en el Sistema Educativo Venezolano, para el 2007 se efectúa una reforma educativa, que parte del Nuevo Diseño Curricular del Sistema Educativo venezolano, el mismo

está estructurado en Pilares de la Educación Bolivariana, Subsistemas (Educación inicial, primaria, secundaria, especial, intercultural y educación de jóvenes adultos y adultas), junto con sus orientaciones teóricas (legales, filosóficas, epistemológicas, sociológicas y educativas), orientaciones organizativas (Ejes integradores, perfil del maestro, perfil del egresado y la egresada) y las orientaciones funcionales (áreas del aprendizaje, componentes, mallas curriculares, organización y evaluación de los aprendizajes).

En cuanto a la educación superior para la paz en Venezuela, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL Maracay) creó en 2008, la Cátedra UNESCO “Educación para la Paz”, tuvo como finalidad fomentar un sistema integrado de actividades de investigación, formación, información y documentación en el campo de la educación para la paz. Luego de inaugurada la cátedra se puso en práctica la primera fase con el curso semi-presencial de “Formación de Tutores de Enseñanza Superior a Distancia”, y contó con la clase magistral, “Los Retos del Pacifismo para el Siglo XXI”, del Dr. Román García; experto de la UNESCO de Educación para la Paz y director internacional del Instituto de Estudios para la Paz y la Cooperación de la Universidad de Oviedo, España (Hernández, 2016).

Por lo tanto los derechos humanos y la paz no se agotan en las materias de estudio, sino que requiere de una reconsideración de fondo en el currículo tanto explícito como implícito, ya que esta temática de por sí constituye una ideología que debiera estar presente y ser vivida en la enseñanza de los contenidos programáticos; esto si se quiere formar ciudadanos con clara consciencia social y ética en conocimiento pleno de sus deberes y derechos ciudadanos. Todo, con el fin de propiciar cambios actitudinales ante el desarrollo desmedido de una sociedad global y excluyente. Es decir, ciudadanos que pretendan una sociedad más solidaria acorde a los valores y principios propuestos, equilibrada entre los motivos individuales y los beneficios colectivos (Parra, 2014).

Es evidente que la gestión educativa venezolana se encuentra ante un gran desafío, dada la existencia del conflicto en el contexto del desarrollo de una sociedad compleja, cambiante y en crisis, por lo tanto esto se debe abordar con una educación para la paz de manera sistemática, continua y no de forma aislada y esporádica. Debe ser una labor consensuada, entre las familias, la escuela, la sociedad y el Estado como corresponsables en el proceso de educación ciudadana, tal como lo establece la Ley Orgánica de Educación venezolana (Rosales, 2014).

III. Conclusiones

Es importante darle contenido práctico a la paz, la UNESCO recomienda que la dignidad individual debe traducirse en el respeto a las minorías o en la participación responsable de la vida de la comunidad, la justicia personal debe relacionarse con las

normas de derecho entre las naciones, la seguridad económica debe traducirse en la necesidad de que no haya nadie que padezca miseria, esto, también vale para la paz. La enseñanza de la paz se arraiga cuando está en conexión directa con los problemas del grupo. Los padres de familia, el docente deben estar atentos a estos conflictos y aprovecharlos para desarrollar consciencia de paz.

Aunque como se afirmó en líneas anteriores que la gestión educativa venezolana se encuentra ante un gran desafío, dada la existencia del conflicto en el contexto del desarrollo de la sociedad, surge la necesidad de que los docentes se apropien de conocimiento sobre la cátedra humanista de la enseñanza de la paz desde la revisión crítica de la violencia escolar.

Debe propiciarse encuentros sensibles hacia la paz ciudadana, educar para promover el clima de convivencia como centro neurálgico del cual se dictan elementos significativos en el sistema educativo venezolano, circunscrito hacia la interrelación que se ha de manifestar en el ámbito escolar, familiar y social, como espacios comprometidos en esta responsabilidad.

IV. Lista de referencia

Barrero Tiscar, Ana y Salado Sánchez, Juan José. (Coord). (2012). *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Decenio Internacional de una Cultura de Paz y No Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010)*. Fundación Cultura de Paz, Fundación Ciudadanía. [Consultado Junio 17, 2020]. Recuperado de: <http://www.fund-culturadepaz.org/doc/Declaracion-CulturadePaz-FacilLectura.pdf>

Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF,2010). *Educación para la paz*. [Consultado Junio 17, 2020]. Recuperado de: https://www.unicef.org/spanish/education/focus_peace_education.html#:~:text=En%20el%20UNICEF%2C%20la%20educaci%C3%B3n,la%20violencia%20evidente%20como%20la

Hernández Román, Alma Delia (2015). ¿Es posible educar para la Paz en la Educación Media Superior? Ra Ximhai, vol. 11, núm. 1, enero-junio, 2015, pp. 33-50.

Hernández Mendoza, Grecia (2016). *Educación para la Paz como herramienta de lucha contra la violencia escolar*. Trabajo para optar al Título de Especialista en Derechos Humanos. Universidad Central de Venezuela. Disponible en: http://saber.ucv.ve/bitstream/123456789/14912/1/T026800015835-0-Greciahernandez_final-publicacion-001.pdf

- Lamas, Nurisnarda (2018). *Pedagogía y Convivencia Escolar para la Paz*. [Consultado Junio 15, 2020]. Recuperado de: <http://otrasvoceseneducacion.org/archivos/202478>
otrasvoceseneducacion.org/archivos/202478
- Parra Maldonado, Julio (2014). *Cultura de Paz: Aportes para la Formación ciudadana desde la Escuela*. [Consultado Junio 15, 2020]. Recuperado de: <http://webdel-profesor.ula.ve/arquitectura/rojomaria/P/Julio%20Parra.pdf>
- Rosales, María. (2014). La enseñanza de la paz desde la visión crítica de la violencia escolar. *Mucuties Universitaria* - Año 1/ N° 1 / Julio - Diciembre – 2014.
- Seminario, G. (2005). *Educar para desaprender la violencia*, materiales didácticos. Madrid: Ed los libros de Catarata.
- Vale L., Yolanda (1990). *La Enseñanza Escolarizada de la Paz*. Ponencia presentada por la autora en el Pre Congreso “Hacia el Congreso Mundial de la Paz” Atenas 90 realizado en la ciudad de Caracas. Recuperado de: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/a3n6/3-6-14.pdf>